



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

05 DIC 2024

Expediente N° SO-19.177/2020.-

Resolución N° CA-SO-418/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-373/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se prorroga el aumento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° CD-SALUD-188/2021, se incrementa en forma temporaria la Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de a Lic. Catalina Vera en el cargo indicado precedentemente, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición, por Resolución N° D-SALUD-496/2021 hizo efectiva toma de posesión en el cargo indicado, el 01 de noviembre de 2021, prorrogada por Resolución N° SO-029/2022; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-103/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar el aumento de dedicación de la Lic. Catalina Vera, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga de aumento de dedicación a economías de un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizados años 2023, ejercicio financiero 2024.-

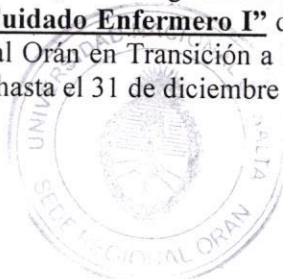
Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Lic. Catalina Vera, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto para la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.177/2020.-

Resolución N° CA-SO-418/2024.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga de aumento de dedicación a economías de un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizados años 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA